

	<b>DECRETO</b>	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

DECRETO NUMERO ( - - 0631 )

03 SEP 2020

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2020

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que según Ordenanza No. 039 del 06 de Diciembre de 2019 se aprobó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia del año 2020 y por Decreto N° 463 de Diciembre 23 del 2019 fue liquidado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2020
2. Que mediante Decreto N° 399 del 25 de junio de 2020, se armonizó al Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Santander, para la vigencia del año 2020, donde se adoptó el plan de Desarrollo Departamental " SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO 2020 - 2023".
3. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza N° 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión aprobadas por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto."
4. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el artículo 70 del Decreto de Liquidación N° 463 de Diciembre 23 del 2019, el Secretario de Planeación dió concepto favorable para realizar este traslado del Presupuesto de Inversión
5. Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Técnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se van a contracreditar estan libres de afectación presupuestal.

**DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO : Efectuar el siguiente traslado de gastos de FUNCIONAMIENTO del Presupuesto de la Administración Central así:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
1.2.2.6.2	TELECOMUNICACIONES		
1.2.2.6.2.01	Servicio Telefónico	16.000.000,00	
1.2.2.6.5	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS		
1.2.2.6.5.01	Otros Servicios Públicos		16.000.000,00
<b>TOTAL TRASLADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL</b>		<b>16.000.000,00</b>	<b>16.000.000,00</b>

ARTÍCULO SEGUNDO : Efectuar el siguiente traslado de gastos de INVERSION del Presupuesto de la Administración Central así:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
A.7.1	SUBSIDIOS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL		
A.7.1.02	Acceso a soluciones de vivienda		470.000.000,00
A.7.2.01	SUBSIDIOS PARA MOJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCAL		
A.7.2.01	Mejoramiento de la habitabilidad rural	500.000.000,00	
A.17.2	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY		
A.17.2.08	Programa Fortalecimiento del Recaudo y Tributación		30.000.000,00
A.17.2	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY		
A.17.2.02	Mejoramiento de la Planeación Territorial y Sectorial		242.171.703,00
A.17.2.03	Gestion publica moderna,eficiente, transparente y participativa.	242.171.703,00	

	<b>DECRETO</b> <b>-- 0631</b>	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
A.18.4.6	GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO		
A.18.4.6.05	Siempre acceso a la justicia para todos		3.232.138.925,00
A.18.4.8	COMPRA DE TERRENOS		
A.18.4.8.01	Fortalecimiento de capacidades operativas	3.179.937.000,00	
A.18.8	PLAN DE ACCION DE DERECHOS HUMANOS Y DIH		
A.18.8.02	Siempre cultura de la paz y derechos humanos	52.201.925,00	
<b>TOTAL TRASLADO INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL</b>		<b>3.974.310.628,00</b>	<b>3.974.310.628,00</b>

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

03 SEP 2020



Vo Bo. ELIZABETH LOBO GUALDRON  
Secretaria de Hacienda

Proyecto: FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO  
Director Técnico de Presupuesto

Revisó: Adelfina Arenas R  
Prof. Universitario

Elaboro: Jorge Andres Gonzalez Garcia  
Administrativo

**MAURICIO AGUILAR HURTADO**  
Gobernador de Santander